

El Nacional

CHILE OTRO
QUE GANA



MARTES

5 DE
DEI

elnacional@easynet.ec



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUS- TRIAS BORJA INBORJA S.A.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 6 de junio del 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.11. 0257 de 4 de julio del 2011.

Se reforma el Artículo Primero, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION, NACIONALIDAD Y OBJETO SOCIAL:- Con la denominación de "INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.", se constituye una Compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana que tendrá como finalidades sociales específicas el aprovechamiento y la transformación de toda clase de productos agropecuarios, en productos industriales, especialmente los provenientes del banano, su comercialización interna y la exportación de sus productos elaborados.- La compañía podrá ejecutar, además, toda clase de convenciones y contratos, de las permitidas por las Leyes ecuatorianas, en orden al cumplimiento de sus finalidades sociales, relacionadas con su objeto social".

Machala,

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA